

## COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

**16° PERIODO ACTA N° 50**  
**Sesión del 22 de febrero de 2024**

En Montevideo, el día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas con quince minutos, celebra su quincuagésima sesión del décimo sexto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo, Dr. Fabián Botali,  
ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez, Arq. Walter Alfaro,  
CONTADORES: Cra. Carolina Oreiro,  
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,  
MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña, Dra. Beatriz Piriz,  
ODONTÓLOGOS: Dra. Inés Acuña, Dr. Sebastián Pessano,  
PSICÓLOGOS: Lic. Verónica Molina, Lic. Karina Becavach,  
VETERINARIOS: Dr. Luis Delucchi.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de trece miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en secretaria el Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2° Sra. Marianela Fernández.

### 1) ACTAS

ACTA N° 48 - Sesión del 28.12.2023.

Se resuelve (Mayoría 9 votos afirmativos, 4 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 48, correspondiente a la sesión del 28.12.2023.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ACTA N° 49 - Sesión del 11.01.2024.

La Cra. Oreiro tiene una observación al acta. Señala que el final no es correcto y habría que corregirlo, quedó que se termina la sesión y se retira el Dr. Acuña Pomiés, luego siguieron hablando pero en realidad el Sr. Presidente se retiró y se terminó la sesión porque se quedaron sin quórum.

El Sr. PRESIDENTE señala que terminó la sesión y quedaron sin quórum.

La Cra. Oreiro dice que se terminó la sesión porque se quedaron sin quórum, el Presidente dijo que se terminaba la sesión porque se negó a votar algo que querían votar.

El Dr. Acuña Pomiés expresa que se terminó la sesión y siguieron hablando después que había terminado la sesión.

La Cra. Oreiro dice que la sesión no había terminado.

El Sr. PRESIDENTE señala que son dos formas de ver el mismo hecho, es común que cuando termina la sesión continúen hablando, lo que sucede es que el tema era trascendente y no estaba en el orden del día y no se planteó como un tema a tratar para votar, sino que se hizo cuando terminó el desarrollo de la sesión.

La Cra. Oreiro dice que el reglamento establece que se puede plantear y que se debe votar, el Sr. Presidente se negó a votar y ponerlo en votación, simplemente quiere que quede constancia de que la sesión se terminó porque el Presidente se retiró.

#### VOTO CALIFICADO. CONSULTA

El Dr. Castillo señala que no estuvo presente en la sesión del acta considerada, por lo que no se va a referir a ella. Pero sí corresponde referirse a la sesión del 28 de diciembre, del acta que aprobaron número 48, cuando se votó el receso de las sesiones, había dos posiciones. Cuando se votó puntualmente el receso hasta el 22 de febrero hubo empate.

El Sr. PRESIDENTE refiere que en esa sesión había ocho integrantes, de los cuales cuatro querían que el receso fuera hasta el 8 de febrero y cuatro hasta el 22 de febrero (cómo había sido los demás años) y allí se empató.

El Dr. Castillo concluye que en definitiva no hubo un empate, el receso del 22 de febrero fue 5 votos contra 4. Tanto la ley 17.738, como el Reglamento Interno de la Comisión Asesora y de Contralor dice que el voto del Presidente es un voto calificado. Esto quiere decir que el voto del presidente es un voto natural como cualquiera de los integrantes de esta mesa y en caso de empate el voto del presidente vale un voto más. En su opinión – después va a solicitar una moción para que pase a Asesoría Jurídica porque puede estar errado – significa que el acta 48 del 28.12.2023 que se votó el receso la votación fue 5 a 4, porque en caso de empate el voto del presidente es calificado. Entonces la reunión que se hizo en el mes de enero no tiene ninguna eficacia porque no se pidió que fuera una reunión extraordinaria la cual requiere una votación especial, entonces la primera reunión oficial es la de hoy. En su opinión, todo lo que se opinó, se dijo y se resolvió no tiene eficacia ninguna. Dicho esto, mociona solicitar un informe a Asesoría Jurídica sobre si lo que acaba de decir es correcto o no. Lo que mociona es que se envíe textual sus palabras a la Asesoría Jurídica para que explique cuál es el concepto de voto calificado del Presidente, qué significa, y en el caso de empate que es lo que pasa en la situación planteada en el Acta 48 del voto del receso, que se adjunte el Acta 48 y que en definitiva resuelva que eficacia tiene lo resuelto y todo lo dicho en la sesión del 11 de enero que se refleja en el acta 49 que también se solicita se acompañe.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si sería nula.

El Dr. Castillo considera que ineficaz, la Asesoría Jurídica podría decir otra cosa.

La Lic. Karina Becavach entiende que entonces es un acto que no habría que aprobar.

El Dr. Delucchi señala que con esta propuesta no se podría votar el acta.

El Dr. Castillo expresa que es su opinión, él no estuvo, por supuesto que leyó las dos actas pero es una opinión y puede estar errada o no. Cree que no corresponde someterla a votación porque es un tema técnico – jurídico.

Se pone a consideración la moción propuesta por el Dr. Castillo.

Se resuelve (Mayoría 12 votos afirmativos, 1 voto negativo): Remitir lo expresado por el Dr. Castillo en la presente sesión y las actas 48 y 49 a la Asesoría Jurídica solicitando informe respectivo.

Se resuelve (Mayoría 12 votos afirmativos 1 voto negativo): Postergar la consideración del acta 49 para la sesión en la que se cuente con el informe de Asesoría Jurídica que se solicita.

#### INCORPORACIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA. CONSULTA.

El Arq. Alvarez señala que le gustaría agregar algo a la solicitud de informe a Asesoría Jurídica. Entiende, que en el orden del día hay una estructura de los temas, y en general siempre es la misma estructura: Actas, Asuntos Entrados, Informe de Mesa, Informe de Comisiones, Asuntos Previos, Asuntos a Tratar. Entonces quiere saber si se puede incluir un tema después de terminados todos los puntos, plantear un tema y que se resuelva cuando no está en el orden del día y menos que menos desde el punto de vista de lo que son las responsabilidades de la Comisión. Entiende que no se puede, pero quisiera contar con un informe jurídico. Cree que justamente el orden del día es para que todos estén en conocimiento de los asuntos que van a discutir y votar.

El Sr. PRESIDENTE señala que si usan como criterio que ya lo han aplicado se permitiría, se pone a consideración, se vota y si la mayoría está de acuerdo se incluye el tema. Han actuado así, no habla desde el punto de vista jurídico. Lo que sí es verdad que como el punto no está en el orden del día, la convocatoria es muy diferente.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción presentada por el Arq. Alvarez.

Se resuelve (Unanimidad 13 votos afirmativos): Realizar consulta a Asesoría Jurídica informando si el propio Cuerpo – la Comisión Asesora y de Contralor -puede decidir incluir un nuevo tema en los asuntos a tratar y resolverlo cuando no está previsto en el orden del día.

#### 2) ASUNTOS ENTRADOS

#### PRESUPUESTO FINANCIERO 2024

El Sr. Presidente expresa que se toma conocimiento.

#### AJUSTE DE PASIVIDADES Y SUELDOS FICTOS

El Sr. Presidente expresa que se toma conocimiento.

#### EXPROPIACIÓN FRACCIÓN

El Sr. Presidente expresa que se toma conocimiento.

#### AUMENTO DE LA TASA DE APORTACIÓN

El Sr. Presidente expresa que se toma conocimiento.

#### TRANSPOSICIÓN PRESUPUESTAL

El Sr. Presidente expresa que se toma conocimiento.

#### REGISTRO DE INFORMES Y ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

El Sr. Presidente expresa que se toma conocimiento.

#### ESTADO DE COLOCACIONES AL 31.12.2023

El Sr. Presidente expresa que se toma conocimiento.

#### BOLETÍN DE INDICADORES AL 31.12.2023

El Sr. Presidente expresa que se toma conocimiento.

#### BOLETÍN DE INDICADORES AL 31.01.2024

El Sr. Presidente expresa que se toma conocimiento.

#### INFORME DE RENTABILIDAD NOVIEMBRE 2023

El Sr. Presidente expresa que se toma conocimiento.

### 3) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que no se reunieron con la Mesa de Directorio pero sí con el Presidente Dr. Alza. Solicita al Dr. Castillo que dé cuenta de los puntos transmitidos que se están tratando en Directorio.

El Dr. Castillo señala que hubo reunión bipartita con el sindicato, en el que se plantearon varios puntos.

En primer lugar se informó el ingreso de becarios del Programa Yo Estudio y Trabajo que comienza el primero de marzo de 2024. Ingresan nueve en total y dos de ellos con discapacidad dando cumplimiento a la cuota dispuesta en la ley.

Por otro lado, informaron sobre el avance de obra, dado que el Ministerio de Trabajo había realizado una inspección y realizó algunas observaciones. Se hicieron obras en

relación al metraje con luz natural, luz artificial, ventilación y acceso a la azotea para que coloquen barandas.

Están finalizando las negociaciones con buen camino por el tema de acordar el pago de retroactividades en los concursos. Se estableció que va a haber un concurso anual y se disminuiría lo más posible en acuerdo con el sindicato el tema de la retroactividad.

Por su parte, hay un llamado a abogados para iniciar la vía de apremio para la ejecución del artículo 71.

También se prevé el ingreso de un pasante de la Facultad de Ciencias Económicas, para que puedan capacitarse en la Caja y además como apoyo en las tareas. Ya estaba comunicado y aprobado por el sindicato.

Por su parte, se está trabajando en el rediseño del artículo 71, para mediados de mayo. Se basa en ver qué parte se aumenta y qué parte se reduce. Además se suma el ingreso de nuevas profesiones.

Con respecto al aumento de la tasa de aportación sufrido este año, se informó que no hubo muchas desafiliaciones, pero sí hubo personas mayores en ejercicio que optaron por jubilarse.

Por su parte, les brindaron impreso el informe sobre el trabajo realizado por la empresa de Comunicación, y solicitaron que se remita a todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor para su conocimiento por correo electrónico.

También se les informó que están analizando el pasaje de la segunda categoría a la tercera, que sufre un incremento sustancial, se agrega al aumento, el 2% y el ajuste de los sueldos fictos. Entonces sin modificar la ley se aprobó dar un plazo de 90 días para comunicar la detención de categoría a los que cambiaban a finales del año pasado.

El Sr. PRESIDENTE señala que también se dijo que más adelante tienen pensado realizar un concurso para cubrir la vacante del gerente general. Quisieran contar con un gerente general que tenga cierta experiencia cuando estén las nuevas autoridades.

El Arq. Álvarez opina que sería bueno que los Servicios hagan una presentación a la Comisión Asesora y de Contralor sobre cuáles son los puntos a resolver en el rediseño del artículo 71.

El Dr. Pessano pregunta si se sabe quiénes integran el grupo de trabajo que está con el tema del rediseño del artículo 71 y si hay posibilidad de acercamiento con la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE entendió que era el Directorio con los gerentes.

La Cra. Oreiro apoya el planteo del Arq. Álvarez, además cree que para rediseñar el artículo 71 se puede sacar mucho jugo de las diferentes profesiones que hay en la Comisión Asesora y de Contralor quienes pueden brindar información de cómo se han modificado las diferentes profesiones y qué informes están emitiendo que tendrían que llevar timbre profesional.

El Dr. Castillo va a plantear algo que planteó hace dos años atrás y después va a apoyar en determinada situación. La Comisión Asesora y de Contralor tiene una determinada función que está en la ley y está en el Reglamento Interno. El Directorio puede consultar a la Comisión Asesora y de Contralor o no, no están obligados. Hay que dejar de decir que están obligados a consultarles, sin defender a nadie, simplemente yendo a las normas que los regulan. No hay que esperar que nos inviten, que nos traigan la ley y aprobar, la Comisión

Asesora y de Contralor tiene la obligación de asesorar, y eso está en la ley. Se puede aprobar un grupo, trabajar, establecer un esquema de trabajo y presentar a Directorio. Después que el Directorio haga lo que quiera. Debemos de sacarnos este concepto. Una forma es tomar la propuesta de la Cra. Oreiro y hacerlo desde adentro. Ya se nos informó que van a empezar a trabajar en el rediseño del artículo 71, ¿vamos a esperar que nos inviten? No. Trabajemos nosotros y propongamos cosas después el Directorio aprobará o no, pero la Comisión Asesora y de Contralor cumple con lo que dice la ley.

El Arq. Alvarez quisiera que se hiciera algún tipo de lanzamiento a los efectos de ver el rediseño del artículo 71.

El Sr. PRESIDENTE expresa que en ese caso se podría invitar al Directorio.

La Cra. Oreiro opina que se podría organizar para la próxima reunión, que cada una de las profesiones integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor y de aquellas con las que puedan tener contacto planteen qué cosas se han modificado para armar una presentación sobre lo que la Comisión Asesora y de Contralor nota que es importante sean modificadas del artículo 71. Se puede elevar un informe al Directorio o invitarlos para presentárselo, pero que sea algo elaborado por la Comisión Asesora y de Contralor.

El Dr. Castillo cree que es correcto, que es la Comisión Asesora y de Contralor, porque después de presentado sí se le puede preguntar al Directorio que pasó con esto pero no antes. Se podría designar un grupo interno para que aporte ideas, se podría reunión fuera de las sesiones, como una comisión.

El Dr. Acuña Pomiés cree que el tema del artículo 71 es muy amplio y complejo y no le parece este ámbito el apropiado para tratar el tema, porque lo tratarían superficialmente. Cree que correspondería conformar un grupo de trabajo que se ponga a estudiar el tema y a trabajar sistemáticamente porque es amplísimo.

El Sr. PRESIDENTE propone incluir este tema en asuntos a tratar de la próxima sesión. Se pone a consideración.

Se resuelve (Unanimidad 13 votos afirmativos): Incluir el tema “rediseño artículo 71” en asuntos a tratar del próximo orden del día.

#### 4) INFORME DE COMISIONES

##### COMISIÓN DE PRESTACIONES

El Arq. Alfaro solicita licencia (a partir de la próxima sesión) por tiempo indefinido a la Comisión Asesora y de Contralor por razones de salud. Se debería nombrar a un delegado para la Comisión de Prestaciones.

En la Comisión de Prestaciones se presentan entre seis y ocho expedientes semanales, lo que totaliza entre 500 y 600 páginas.

Hasta el momento, durante las fechas en que no ha podido participar de las reuniones de la Comisión de Prestaciones, su suplente, el Dr. Acuña - con quien habló del tema - no ha podido participar por razón de día y horario. Habría que revisar este tema.

Tiene un resumen de los casos resueltos por la Comisión de Prestaciones para dar a quién lo supla en dicha Comisión.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si en alguna oportunidad asistió el suplente del Arq. Alfaro a la Comisión Asesora y de Contralor.

El Arq. Alfaro piensa que fue convocado por la Secretaría pero nunca asistió.

La Cra. Oreiro señala que la primer suplente del Arq. Alfaro fue cesada, por lo que el suplente es el Arq. Gustavo Simonetti.

El Arq. Alfaro dice que quizás luego de determinadas revisiones se le permita volver, por eso no sabe el tiempo que durará su licencia. Por eso sería por tiempo indeterminado.

El Dr. Castillo lamenta que tengan que privarse de la experiencia del Dr. Alfaro, puede que a veces estén en perspectiva de oposición pero ha aprendido mucho del Arq. Alfaro. De todas formas, hay que cumplir con las formalidades. Agradece que mande un correo electrónico a la Mesa para poder remitirlo a Secretaría.

El Arq. Alfaro expresa que tiene entendido que cuando uno de los suplentes no puede asistir porque cambió de condición, y el suplente citado no ha asistido en las fechas en que pidió licencia anteriormente, cree que habría que recurrir a la Corte Electoral para que proclame en la siguiente línea. La Corte Electoral proclamó solo la primera línea y a dos suplentes, y posiblemente la Corte Electoral pueda proclamar la siguiente línea para que el cargo no quede vacío. Es un tema legal y de carácter electoral que hay que definir.

El Sr. PRESIDENTE señala que el Arq. Alfaro por ahora tiene un suplente que habrá que citar.

El Dr. Castillo señala que si el suplente cesa por faltas, ahí se verá.

El Sr. PRESIDENTE señala que se ganó en una línea y en la otra se perdió, en la lista se pone dos titulares y cuatro suplentes, luego se reparte el cargo aplicando la ley de elecciones. En este caso concreto quedó el cargo del Arq. Alfaro por el Orden Profesional y el otro cargo lo ganó la línea del Arq. Alvarez.

Lo que dice el Arq. Alfaro ¿es pedir a la Corte Electoral, que haga una nueva proclamación de alguien que estaba en otra línea? Porque la línea estaba completa, la Corte Electoral proclamó a tres.

La Cra. Oreiro entiende que sería proclamar al segundo candidato.

El Dr. Castillo señala que llegado el momento se solicitará informe a la Asesoría Jurídica en primer lugar, de acuerdo a lo que opine Asesoría Jurídica se verá si se debe realizar la consulta a la Corte Electoral.

El Arq. Alfaro manifiesta que la hoja de votación obtuvo determinada cantidad de votos y consecuentemente de cargos, si la primera línea se agota, hay que proclamar la segunda. Es la soberanía, eso no se puede cambiar. Está de acuerdo que se pida el asesoramiento correspondiente.

El Dr. Castillo señala que todavía falta un largo camino. Retomando el tema de la licencia del Arq. Alfaro habría que designar a un integrante para ser delegado en la Comisión de Prestaciones. Pregunta si hay algún interesado.

El Arq. Alfaro señala que la Comisión se reúne los días jueves a las 13 horas, si bien requiere dedicación es notable la importancia que tiene, hay que analizar cada situación y ver los fundamentos. El ambiente de la Comisión siempre es muy bueno, la discusión se resuelve con rapidez porque el informe previo viene muy completo y permiten resoluciones claras.

El Sr. PRESIDENTE señala que es el único miembro de la Comisión que es honorario.

La Lic. Molina se propone como delegada de la Comisión Asesora y de Contralor en la Comisión de Prestaciones, pero adelanta que el próximo jueves no podrá asistir.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración:

Se resuelve (Unanimidad 13 votos afirmativos): Designar a la Lic. Verónica Molina como integrante titular de la Comisión Asesora y de Contralor en la Comisión de Prestaciones y mantener en el cargo suplente al Dr. Ricardo Acuña Pomiés.

El Dr. Castillo solicita al Departamento de Secretaría que informe a la Comisión de Prestaciones que la Lic. Molina no va a poder concurrir a la próxima reunión.

#### 5) ASUNTOS PREVIOS

No se presenta

#### 6) ASUNTOS A TRATAR

#### ART. 28 DE LA LEY 17.738 (DURACIÓN Y REELECCIÓN)

El Sr. PRESIDENTE solicita pasar a cuarto intermedio durante quince minutos para tratar el tema.

Se resuelve (Mayoría 12 votos afirmativos, 1 voto negativo): Pasar a cuarto intermedio.

Siendo las veinte horas quince minutos se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las veinte horas treinta minutos se levanta el cuarto intermedio.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración designar a los siguientes miembros en los siguientes cargos:

Presidente: Dr. Gustavo Castillo

Vicepresidente: Arq. Alvar Alvarez  
Secretario: Dr. Luis Delucchi  
Prosecretario: Cr. Jack Conijeski

Tiene duda con el Cr. Conijeski, que es el actual Prosecretario, porque no está presente. No es que no estén dispuestos a votarlo pero no sabe si formalmente se puede o de qué forma puede expresar su consentimiento. El Cr. Conijeski está de licencia.

El Dr. Castillo entiende que es un tema de lógica, se propone una persona que tiene que aceptar ese cargo, si la persona no está no sabe cómo va a aceptar el cargo. Se podría pedir una consulta a Jurídica.

El Sr. PRESIDENTE sería pragmático, propondría al Cr. Conijeski para que continuara en el cargo, y él en la primera oportunidad que tenga manifestará su acuerdo o desacuerdo, si no está de acuerdo será nulo y si está de acuerdo quedará salvado.

El Arq. Alfaro agrega que habló por teléfono con el Cr. Conijeski quién transmitió que aceptaba la propuesta y además envió un mensaje de WhatsApp a la Mesa aceptando el cargo.

La Cra. Oreiro está de acuerdo con la propuesta, aunque hubiera preferido que el presidente sea el Arq. Alvar Alvarez.

Se resuelve (Unanimidad 13 votos afirmativos): 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de la ley 17.738, designar en las funciones de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario a los señores miembros:

-Presidente: Dr. (Abogado) Gustavo Castillo  
-Vicepresidente: Arq. Alvar Alvarez  
-Secretario: Dr. (Veterinario) Luis Delucchi  
-Prosecretario: Cr. Jack Conijeski

El Dr. Castillo solicita que se comunique a Directorio y a todas las instituciones que correspondan.

Siendo las diecinueve horas cincuenta y tres minutos, se levanta la sesión.

mf.

**Dr. Luis Delucchi**  
**Secretario**

**Dr. Gustavo Castillo**  
**Presidente**

